

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3043350



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción general de actividades:

Servicio de reparación de llantas para vehículos - Gerencia Castilla

Tiempo de ejecución:

Cuatro meses

Fecha estimada de inicio:

01 de abril de 2024

Ubicación de los trabajos:

Municipio Acacias- Castilla La nueva Meta

Canales de atención del contratista:

Alexandra Garcia

alexandra.garcia@osc.com.co

Celular: 3174286998

Administrador de Ecopetrol

Álvaro Antolínez Pastrana

Interventor de Ecopetrol Castilla

Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización adjunto. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. La empresa deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con la seguridad social vigente incluido prestaciones sociales, entrega de dotación, programa de capacitación, examen médico ocupacional - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Servicio de reparación de llantas para vehículos generados en la Gerencia Castilla</p> <p>DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON TACO</p>			
2	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON PARCHE RADIAL GRANDE			
3	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON PARCHE RADIAL PEQUEÑO			

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			DESPINCHADA PARA TURBO CON PARCHÉ RADIAL GRANDE			
5	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			DESPINCHADA PARA TURBO CON PARCHÉ RADIAL PEQUEÑO			
6	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTA PARA CAMIONETA Y BUGGI			
7	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS PARA VEHICULOS	UND	15			MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTA PARA TURBO			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de la radicación de factura.
Lugar de radicación de facturas	1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. 901517841@factureinbox.co
Proceso de radicación	<ul style="list-style-type: none"> - Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados <ul style="list-style-type: none"> - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para facturación	901517841@factureinbox.co yenny.caupaz@osc.com.co Tel 311 259 9878

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Fecha inicio entrega de ofertas: martes 12 de marzo de 2024 Fecha máxima entrega ofertas: viernes 15 de marzo de 2024
Hora límite de recibo de propuestas	viernes 15 de marzo de 2024 antes de las 5:00 pm.
Entrega de propuestas	E-mail: alexandra.garcia@osc.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Alexandra García alexandra.garcia@osc.com.co Celular: 3174286998

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio OMIA-SKF. Contrato para la estación de Castilla.

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Solped(s) Ref. N°: 2902
 Organización /Obra / Servicio: VRO - GDT CASTILLA

SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS -
 Gerencia Castilla

Estimados Señores, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitarles su cotización bajo las siguientes especificaciones y condiciones:

Fecha de Oferta: _____
 Nombre Proveedor / NI: _____
 Contacto / N° telefónico: _____

Solped Ref.	Ítem	Descripción	Detalle Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Fecha de Entrega
2902	1	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON TACO	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	2	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON PARCHE RADIAL GRANDE	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	3	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	DESPINCHADA PARA CAMIONETA CON PARCHE RADIAL PEQUEÑO	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	4	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	DESPINCHADA PARA TURBO CON PARCHE RADIAL GRANDE	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	5	SERVICIO REPARACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS	DESPINCHADA PARA TURBO CON PARCHE RADIAL PEQUEÑO	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	6	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS PARA VEHICULOS	MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTA PARA CAMIONETA Y BUGGI	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
2902	7	SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE DE LLANTAS PARA VEHICULOS	MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTA PARA TURBO	UNIDAD	15	\$ -	\$ -	
TOTAL SIN IVA							\$ -	

Requerimientos de CONSORCIO OMIA - SKF

Lugar de entrega	TALLER DE PROVEEDOR SELECCIONADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
Alcance	Servicio de reparación de llantas para vehículos generados en Gerencia Castilla. El servicio se requiere por cuatro meses. Las cantidades son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el Coordinador del servicio. Fecha de inicio estimada el 01/04/2024 y hasta el 01/04/2025
Términos de Pago	<ul style="list-style-type: none"> • El Periodo de Pago: 30 días una vez consignada la factura a conformidad. • Para la ofertas en moneda extranjera, OMIA informa que la moneda de pago será Pesos Colombianos a la paridad cambiara promedio del mes en que se entrego el producto o servicio.
Para servicios	El oferente debe consignar como anexo a su oferta: la Estructura de Costo, el Análisis de Precios Unitarios, la Estructura Salarial, otros que sean explícitamente requeridos.
Requisitos de Inicio de Servicio/QHSE:	<p>Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por proceso en los siguientes numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. 1.1. Requisitos generales e iniciales para todos los proveedores y subcontratistas 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.6. Suministro o alquiler de equipos/vehículos

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Requisitos previo al inicio de actividades:	<p>Cumplimiento de Procedimiento An.OMIA.CSMA.17-03.Rev.6-Requisitos CSMA por Procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación aplicable en Colombia 2. Requisitos particulares y específicos de CSMA según el tipo bienes, productos o servicios a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas 2.3 Requisitos Específicos/Particulares por Bienes, Productos o Servicio a ser presentados antes de la Ejecución de la Orden de Compra.
Otros Requisitos:	<p>Requisitos información, facturación y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La facturación del servicio se reconocerá por los días efectivos que el vehículo estuvo en la operación. No serán reconocidos los días que el vehículo este fuera por ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos atribuibles a aspectos relacionados del servicio. • La limpieza y desinfección de los vehículos será asumida por el Consorcio OMIA-SKF y esta sujeta a la programación de lavados (Por lo menos un lavado y desinfección cada 15 días) • Se deberá entregar mensualmente el plan de mantenimiento preventivo del vehículo junto con los soportes de la ejecución del mantenimiento. • Paz y Salvo mensual donde se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa). • El proveedor seleccionado será responsable por la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos tales como: cambio de llantas, cambio de amortiguadores, cambio de pastillas de frenos, reparaciones en caja, motor y/o transmisión, mantenimiento correctivo a sistema eléctrico, cambio de bujes de tijeras, reemplazo de componentes de la suspensión, cambio de componentes o partes del sistema de aire acondicionado, reemplazo de mangueras del sistema de enfriamiento, reemplazo de correas del motor. • El Consorcio OMIA-SKF será responsable y reconocerá los costos adicionales incurridos por golpes en la latonería del vehículo atribuibles a una incorrecta operación del vehículo por parte del responsable asignado por el Consorcio OMIA-SKF para la operación del mismo. El Consorcio no asumirá costos adicionales por daños generados en el vehículo relacionados a operación fuera del alcance del servicio contemplado en la presente solicitud, ni por operación del vehículo por parte de personas no autorizadas por el Consorcio OMIA-SKF. De igual forma no asumirá ni reconocerá costos adicionales por rayones en pintura relacionados a roce con ramas que se encuentren en las vías de operación. <p>Soportes Mensuales de Facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el documento "Entrada de Mercancía SAP/OMIA SKF", el cual deberá remitir mensualmente el encargado de las "Entradas de mercancía" de la Estación Chichimene. - Paz y Salvo mensual se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa). - Planillas y/o actas de ejecución del servicio, debidamente firmadas por el líder OMIA SKF del proyecto. - Registros de mto. preventivos o correctivos, debidamente revisados y avalados por el coordinador de HESQ y/o líder del proyecto de OMIA SKF.
Pólizas requeridas:	<p>EL PROVEEDOR SELECCIONADO se obliga a presentar a favor de Consorcio Omia SKF, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente Orden de Compra, las siguientes pólizas (enumeradas en la Cláusula Quinta/Condiciones Generales) expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país junto con los respectivos comprobantes de pago emitidos directamente por la compañía de seguros, esta condición es un requisito indispensable para dar inicio a la ejecución de las actividades objeto de la presente ODS y especialmente para el pago de cualquier monto por parte de Consorcio Omia SKF., a favor del Proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento. Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio Omia SKF por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la ODS., por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más treinta (30) días. 2. Calidad. Un amparo de calidad de los materiales, equipos y/o servicios a ser suministrados, por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS para tal efecto, por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más un (1) año. 3. Responsabilidad Extracontractual: Por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS para tal efecto, por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más un (1) año.
Anexos	<p>Hacen parte de la presente solicitud de cotización los siguientes anexos los cuales son de cumplimiento por parte del Proveedor Seleccionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por Proceso Anexo 2. OMIA.SKF.HSEQ.17, Rev, 2-Requisitos de HSEQ para Subcontratistas y Proveedores Anexo 3. An.OMIA.SKF.RSE.01-09 Responsabilidad Social Empresarial Anexo 4. Código de Conducta Anexo 5. Condiciones Generales <p>y demás Condiciones Particulares y otros especificados en el correo de invitación.</p>
NOTAS	<p>Notas Adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proveedores deben diligenciar el formato de solicitud de cotización y demás documentos que soporten el proceso. 2. Si desean adjuntar su cotización formal en papelería del proveedor con gusto se les recibe. <p>Nota: Estimado Proveedor, en caso de estar interesado en participar en el presente proceso, favor escribir al correo alexandra.garcia@osc.com.co, para allegarle los anexos anteriormente citados.</p>

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Proveedor debe indicar claramente,	
Condición de Pago	
Lugar de entrega	
Moneda	
Transporte	
Tiempo de Entrega	
Validez de la oferta	
Otros	
Datos para la consignación de su Oferta	
Fecha - Hora	Viernes 15 de marzo del 2024 antes de las 5:00 pm
A la siguiente dirección:	alexandra.garcia@osc.com.co
<p>IMPORTANTE</p> <p>* El hecho de realizar la presente Solicitud de Cotización y recibir la Oferta no obliga a Consorcio OMIA-SKF, a comprar en forma total o parcial los bienes o servicios ofertados.</p> <p>* Se requiere su oferta de acuerdo con lo indicado en la presente Solicitud de Cotización, firmada y sellada; y convertido a PDF u otro formato de imagen.</p> <p>* El proveedor puede adicionar cualquier otro formato o información que complemente la presente solicitud.</p> <p>* El oferente deberá anexar a la presente Solicitud de Cotización toda la documentación requerida para el presente proceso licitatorio.</p> <p>* Las ofertas recibidas en condiciones diferentes a las requeridas, no serán consideradas por Consorcio OMIA-SKF.</p>	
<p style="text-align: center;">En representación de la empresa oferente:</p> <p>Nombre/Cargo:</p> <p>Firma:</p>	<p>Sello de la empresa</p>

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”